



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Ref. Exp. UNC 0060212/2017

Córdoba, 09 NOV 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el llamado a selección de antecedentes para cubrir un cargo de Profesor Asistente dedicación simple (Cód. 115) en el Área de Estudios Internacionales del Centro de Estudios Avanzados de esta Facultad, dispuesto por Res. DN FCS 88/18; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 93/100 obra el dictamen del tribunal que entendió en el presente llamado, en donde se establece orden de mérito y se recomienda la designación del Dr. Fernando Ariel Gómez Ponce en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en el Área de Estudios de Internacionales del Centro de Estudios Avanzados de esta Facultad.

Que a fs. 101 obra informe de la observadora en representación de los/as estudiantes en acuerdo con los criterios establecidos por el tribunal tanto en la valoración de los antecedentes como en las entrevistas personales.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos del Honorable Consejo Directivo a fs. 110 vta.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen emitido por el tribunal evaluador del llamado a selección de antecedentes para cubrir un cargo de Profesor Asistente dedicación simple (Cód. 115) en el Área de Estudios Internacionales del Centro de Estudios Avanzados de esta Facultad y en consecuencia, aprobar el siguiente orden de méritos establecido:

1ª Fernando Ariel Gómez Ponce	DNI 33.701.969
2º Mabel Marta Moreno	DNI 24.982.348
3º Edgardo Taverna	DNI 31.054.783
4º Constanza Caminos	DNI
5º Andrés Crisafulli	DNI 33.411.316
6º Nadia Kohl	DNI 33.810.659

ARTÍCULO 2º: Designar interinamente al Dr. Fernando Ariel Gómez Ponce, DNI 33.701.969, en un cargo de Profesora Asistente DS (Cód. 115) en el Área de Estudios Internacionales del Centro de Estudios Avanzados de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2019, o antes si el cargo se proveyera por concurso.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Girar al Honorable Consejo Directivo y oportunamente Archivar.

802
RESOLUCIÓN N°



Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba